

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 5 de marzo de 2021, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 523/2020.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 523/2020. Negociado: 01.

NIG: 2906744420200006715.

De: Don/doña Abdellilah Sayah.

Contra: Lavandería Automatic Aliria, S.L., Administrador Concursal Lav. Industrial Diego, S.L., Administrador Concursal Lavandería Automatic Aliria, S.L., y Lavandería Industrial Diego, S.L.

Abogado: Don Francisco de Paula Pena Sánchez de Mora.

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 523/2020 se ha acordado citar a Lavandería Automatic Aliria, S.L., y Lavandería Industrial Diego, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día cuatro de mayo de dos mil veintiuno a las 9:10 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que, en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Lavandería Automatic Aliria, S.L., y Lavandería Industrial Diego, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.